

NOTA ACLARATORIA 1
MESA CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE FL_02/2021

Habiéndose recibido consultas en relación con el expediente de contratación, la Mesa de Contratación considera necesario dar publicidad a las siguientes respuestas:

- A) Consulta recibida resumida:** *“Contratación de obras e instalaciones para la adecuación de laboratorios dentro del marco de la operación Living Lab Salut Terrassa” ...nos pudieran aclarar algunas mediciones :*

Estructura metálica Lara soporte del techo y de las AHU	4.500,00	0,00	0,00
---	----------	------	------

Respuesta a la solicitud de aclaración sobre la partida 2.2 “Estructura metálica”:

Se aclara que efectivamente esta partida contiene un error material tanto en el documento denominado Exp_FL_02_2021 mediciones.pdf como en la hoja de cálculo denominada Exp_FL_02_2021Desglose de presupuesto y mediciones.xlsx

La medición correcta es en todo caso 4,5 unidades y no 4,500 como aparece de forma incorrecta en los documentos anteriormente mencionados. Se procede pues a corregir este error material y a dar publicidad a dicha corrección.

- B) Consulta recibida resumida:** *“En relación a la licitación de las obras e instalaciones para la adecuación de laboratorios dentro del marco de la operación Living Lab Salut Terrassa: ¿Somos nosotros los que tenemos que indicar todos los precios unitarios y adjuntarlos a la documentación de la licitación.?”*

Respuesta la solicitud de aclaración sobre la presentación de ofertas económicas:

Se especifica que las ofertas económicas deberán ser entregadas siguiendo las instrucciones especificadas en los PCAPs. Siendo especialmente importante prestar atención a lo estipulado en las paginas 15, 16 y 17 de dichos pliegos. Siendo la responsabilidad del licitador el adjuntar como “anexo económico el desglose del presupuesto según la oferta económica presentada para la ejecución del proyecto de obras aportado en el que figurarán valorados, en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos (según las partidas especificadas en los documentos publicados y relacionados a los pliegos de prescripciones técnicas). La proposición económica expresará el valor ofertado como precio de contrata para la ejecución de la obra recogida en los diferentes documentos que componen los anexos técnicos, incluyendo dentro del precio ofertado, además de todos los conceptos señalados en el párrafo siguiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda, y demás impuestos y tasas exigibles.”

El proyecto **Health Care Innovation Lab Orbital 40** està cofinançat en un 50% pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional de la Unió Europea en el marc del Programa Operatiu FEDER de Catalunya 2014-2020 i un 25% per la Diputació de Barcelona.

“Una manera de fer Europa”

Se recuerda también a los licitadores que los siguientes elementos serán causa de exclusión *“Causas de exclusión: Serán excluidas del procedimiento de adjudicación las proposiciones económicas que excedan del precio base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas, así como las que tengan en la oferta y/o en el anexo económico contradicciones, omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer o justificar claramente el contenido y desglose de la proposición económica. Asimismo, serán excluidas las proposiciones económicas que no incluyan el citado Anexo económico.”*

C) Consulta recibida resumida: “Buenas tardes, en el plan de trabajo deben aparecer fechas o duración de los trabajos?”

Respuesta la solicitud de aclaración sobre la inclusión de fechas en el plan de trabajo (criterio de evaluación)

Se aclara que el plan de trabajo presentado en el sobre 2 no debe de incluir fechas ni ningún otro elemento que permita conocer anticipadamente la propuesta de asociada a la *“reducción del plazo máximo de ejecución de los trabajos”* incluida en los criterios de adjudicación técnicos de cálculo automático (sobre 3).

La inclusión de datos en el sobre 2 (Criterios evaluables mediante un juicio de valor) que permitan conocer de forma anticipada las propuestas realizadas en relación con el sobre 3 (Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas) serian causa de exclusión.

Se indica igualmente que con el objetivo de facilitar la participación de los licitadores y por la corrección realizada a las mediciones por un error material se tramitará por la vía del artículo 136, es decir, publicando la rectificación (tal y como se indica en el punto “A) *Respuesta a la solicitud de aclaración sobre la partida 2.2”* y **prorrogando el plazo de presentación de ofertas hasta el martes día 31 de agosto del 2021.**

El projecte **Health Care Innovation Lab Orbital 40** està cofinançat en un 50% pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional de la Unió Europea en el marc del Programa Operatiu FEDER de Catalunya 2014-2020 i un 25% per la Diputació de Barcelona.

“Una manera de fer Europa”